

ACTA N° 002-2024

**ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 29 DE OCTUBRE DEL 2024.**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Once de Noviembre siendo las 14H00 p.m. del día de hoy martes 29 de octubre **Art. 241.-** Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local del 2024.

Se reúnen en ASAMBLEA PARROQUIAL bajo la dirección de la Ing. Bella Mena, presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

En la secretaría actúa la Ing. Adriana Criollo, quien certifica la presente acta.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

La Srta. Presidenta solicita a la secretaria que constate el Quorum

- Ing. Lizandro Veintimilla – Presente en representación Paola Valle
- Sr. Paco Pacheco - Presente
- Sr. Manuel Través - Ausente
- Sr. Ramiro Pacheco - Presente
- Sra. Gloria Cueva - Ausente
- Sr. Rene Orbea – Ausente
- Lic. Piedad Tufiño - Ausente
- Sr. Carlos Calapaqui - Ausente
- Sra. Rosa Hinojosa - Presente
- Sr. Flavio Molina - Presente
- Sr. Holger Rivadeneira – Ausente
- Ing. Bella Mena - Presente

Por lo cual, existe el quorum reglamentario y la Srta. Presidenta solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GADPR.

La Ing. Bella Mena, presidente del GADPR 11 de Noviembre, saluda a los vocales y a todos los actores sociales y moradores de la parroquia y da por instalada la sesión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

3. Conocimiento y Análisis de las prioridades de inversión definidas en el anteproyecto del presupuesto 2025 del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre

La Srta. Presidenta da a conocer cada una de las prioridades que se han dado para la elaboración del anteproyecto para la aprobación del presupuesto participativo para el año 2025, también comenta que el presupuesto para la inversión de obra se ha destinado partidas para la ejecución de convenios con los Gobiernos de turno tanto del Gad Municipal como del Gad Provincial.

Toma la palabra el Sr. Victor Proaño morador del barrio San Gerardo y comenta que para que vías se destina la partida para la adquisición de materiales y pétreos a lo que la Srta. Presidenta comenta que se va a analizar que calles son de principal ejecución.

Toma la palabra el Sr. Flavio Molina y comenta que quisieran pedir que sean tomados en cuenta los barrios que son abandonados y que le parece raro que en el presupuesto no se especifique que vías serán las que se van a ejecutar y de acuerdo al presupuesto destinado de la prefectura que porque se ha disminuido el presupuesto destinado al Gad Parroquial a lo que comenta la Ing. Bella Mena y comento que está pendiente conversar con el Arq. Morales a lo que para la ejecución de la vía de San Gerardo se va a ejecutar con bonos de la Prefectura

Toma la palabra el Sr. Victor Proaño y comenta que si se tomó en consideración el problema de las aguas lluvia ya que por las lluvias de tres barrios serán los más perjudicados y el barrio se inundara a lo que la Ing. Bella Mena comenta que se va a trabajar en el rescate de un paso de agua ya existente.

La Srta presidenta comenta que dentro del presupuesto para los grupos de atención prioritaria se ha destinado para la entrega de kits alimenticios, para el fortalecimiento del club del adulto mayor, el fortalecimiento de la escuela de futbol de la parroquia, y también una partida para talleres contra la violencia de género, esto sería el presupuesto destinado para el grupo vulnerable.

Por otra parte también da a conocer el gasto corriente y comenta que dentro de este gasto se destinó una partida para el pago de impuestos ya que tenemos varios predios que no se han pagado los impuestos desde el año 2015 -2016 y también tocara pagar la documentación del predio que la prefectura nos va a donar en el barrio Plaza Arenas de ser el caso.

Dado a conocer el presupuesto para el año 2025 la presidenta pregunta si la ciudadanía tiene alguna observación a este anteproyecto mencionado por lo que:

Toma la palabra presidente barrio centro Ramiro Pacheco y comenta que presupuesto está destinado para el barrio centro a lo que la presidenta comenta que está destinado pintura, el adecentamiento del polideportivo, y mejoras de la infraestructura de varios espacios,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

también se va a ejecutar adoquinado, aceras y bordillo en convenio con el Gad Municipal entre el año 2024 y 2025.

Toma la palabra el Sr. Nelson Basantes morador del barrio centro y comenta que de acuerdo al alumbrado se ha solicitado de manera personal a lo que la presidenta comenta que este año se ha iniciado el trámite en la empresa Elepco no únicamente del barrio centro si no de algunos barrios de la parroquia.

La asamblea comenta que no tiene más observaciones que tratar por lo que se procede a tratar el siguiente punto para la aprobación del presupuesto.

8. RESOLUCIONES.

La Asamblea Parroquial resuelve que:

- Que queda aprobado el anteproyecto para el presupuesto del año 2025.

La Srta. Presidente solicita que se de paso al siguiente punto del orden del día.

09. CLAUSURA

La Srta. Presidenta da las gracias por la asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las 15H07pm.

Firma

Ing. Bella Lissette Mena Mena

PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE

C.I. 0503143166

Certifica

Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina

SECRETARIA/TESORERA GADPR 11 DE NOVIEMBRE

C.I. 1803176863

**PROYECTO DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GADPR 11 DE
NOVIEMBRE PARA EL AÑO 2025.**

1. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 DE Noviembre, conforme los plazos establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, efectuó el proceso correspondiente para llegar a la elaboración del proyecto definitivo para el ejercicio fiscal 2024, que comprende los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Las prioridades que se encuentran incluidas en el proyecto definitivo de presupuesto, nacen del universo de peticiones y necesidades parroquiales para la decisión del órgano legislativo en ejercicio de sus atribuciones emanadas de la voluntad popular.

El 07 de agosto del 2024 se realiza la asamblea parroquial ciudadana, donde los representantes y delegados de las comunas y barrios invitados realizan sus petitorios que han sido priorizados en sus respectivos barrios.

El 29 de octubre conforme al art 241 del COOTAD, en segunda asamblea parroquial se resuelve aprobar el anteproyecto del presupuesto para el año 2025.

Considerando como antecedente que la entidad viene trabajando con el presupuesto que transfiere el Estado nacional año tras año de acuerdo a la normativa del COOTAD, así también enmarcados en el PDYOT parroquial que es la herramienta para la ejecución de manera planificada en territorio, en cumplimiento a la parte pertinente del artículo 242 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización se trabaja el presente proyecto del presupuesto institucional del Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre para el ejercicio fiscal 2025.

El presupuesto de ingresos se encuentra financiado en su totalidad con los recursos provenientes del gobierno central.

De la transferencia recibida del gobierno central se destina 170 remuneraciones básicas unificadas para gasto corriente, el 10 % de todo el presupuesto para grupos de atención prioritaria según el COOTAD y lo demás a gasto de inversión.

2. BASE LEGAL

La parte pertinente de los siguientes artículos:

Del código orgánico de planificación y finanzas públicas señala que la aprobación del presupuesto de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetaran a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a los artículos 280 y 293 de la Constitución de la república.

Del COOTAD. Artículo 216 señala que "el ejercicio financiero de los gobiernos autónomos descentralizados se iniciara el primero de enero y termina el treinta y uno de diciembre de cada año.

COOTAD. Artículo 228 "el órgano legislativo, y de fiscalización aprobara el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado..."

COOTAD. Artículo 242 "La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la constitución y este código, con la asesoría del responsable financiero y de planificación, presentara al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá prepara el área financiera, entre los cuales figuraran los relativos a los aumentos o disminución en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso".

COOTAD. Artículo 249, "no se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria".

COOTAD. Artículo 235. Plazo de la estimación provisional. - corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.

COOTAD. Artículo 237.- plazo para el cálculo definitivo. En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerán el cálculo definitivo de los ingresos y señalara a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

COOTAD. Artículo 238.- participación ciudadana en la priorización del gasto. - las prioridades de gasto se establecerá desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingreso será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

3. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE, EJERCICIO FISCAL 2025.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

A continuación, se presenta la información del presupuesto de ingresos 2025 organizado por programas de ingresos.

El presupuesto de ingreso para el año 2025 está formado por:

- Ingresos por transferencia del gobierno nacional

DESARROLLO

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, contempla proyectos y Programas en los que se establece objetivos, metas y plazos a ejecutarse hasta el 31 de diciembre de 2025, según lo señala el Art. N° 216 del COOTAD.

El Presupuesto consta de las siguientes partes: A) Ingresos, B) Egresos y C) Disposiciones generales y se encuentra estructurado en funciones, programas, subprogramas y proyectos según lo señalado en los artículos N° 221 hasta el N° 231 del COOTAD, en concordancia con los Art. N° 78 y N° 79 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

El clasificador de Ingresos y Gastos del Sector Público para la elaboración del presupuesto 2024 es emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, en el Acuerdo 0039, con fecha 10 de octubre de 2024, con un valor de 172617.84.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

Los ingresos ascienden a la suma de 172617.84 desglosados de la siguiente manera

Los ingresos corrientes financian los del Gasto Corriente de la entidad.

Los gastos corrientes ascienden a la suma de \$ 78200

Los gastos de inversión ascienden a la suma de \$ 77156.06

Los ingresos de grupos prioritario por \$ 17261.78 del Gasto de grupos de atención prioritaria de la entidad.

EL CUADRO DE INGRESOS

DISTRIBUTIVO PRESUPUESTO 2025		
	170	
GASTO CORRIENTE	SUB	78200
GRUPO DE ATENCION PRIORITARIA	10%	\$ 17261.78
GASTO DE INVERSION		\$ 77156.06
VALOR TOTAL		172617.84

INGRESOS MEF. EN EL AÑO 2024

SUBPROGRAMA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO TOTAL 2025
TRANSFERENCIA O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN. DEL 30 DE OCTUBRE HASTA. SIN RECORTE	\$14522.80	\$172617.84
TOTAL DE INGRESOS MEF AÑO 2024		\$172617.84

4.- CONCLUSIÓN

El detalle de las inversiones y la formulación del Presupuesto fueron elaborados por la Secretaria -Tesorera y presidencia, tomando en cuenta la asamblea Parroquial del presupuesto participativo.

5.- RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, se recomienda presentar el proyecto del presupuesto institucional ejercicio fiscal 2025, al pleno de la junta Parroquial. De conformidad a la normativa y artículos señalados.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales consiguientes.

Parroquia 11 de Noviembre 30 de octubre del 2024.

Atentamente,



Adriana Mariela Criollo Turusina
SECRETARIA -TESORERA GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Se anexa: matriz del presupuesto definitivo para el año 2025.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

ANEXO 1

PRESUPUESTO DE INVERSION

MATRIZ DE OBRAS JERARQUIZADAS PARA PRESUPUESTO 2025 GADPR 11 DE NOVIEMBRE INVERSIÓN \$ 77156.06	
ACTIVIDAD	MONTO
Adquisición de útiles de oficina – Convenio Mintel	250
Fortalecimiento de Seguridad Parroquial	9000
Adquisición de materiales de construcción y pétreos	38906.06
Mano de Obra Calificada para varios proyectos en la parroquia	25000
Fortalecimiento al Proyecto Turístico Ruta Once	2000
Fortalecimiento a pequeños productores de la parroquia	2000
TOTAL INVERSIÓN	\$77.156.06

PRESUPUESTO 10% GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA

MATRIZ DE GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA 10%	
ACTIVIDAD	
Promover hábitos de vida saludable en nutrición, alimentación de los grupos de atención prioritaria.	7000
Fortalecimiento del Club de Adulto mayor de la parroquia 11 de Noviembre	2000
Fortalecimiento de la escuela de fútbol de la parroquia	6261.78
Taller Pedagógico para la prevención de la violencia en la parroquia	2000
TOTAL 10%	\$17.261.78

PRESUPUESTO PARA GASTO CORRIENTE

MATRIZ DE GASTO CORRIENTE	
REMUNERACIONES UNIFICADAS	45576
DÉCIMO TERCER SUELDO	3850
DÉCIMO CUARTO SUELDO	3700
APORTE PATRONAL	6800
FONDO DE RESERVA	3000
AGUA POTABLE	160
ENERGIA ELECTRICA	500
TELECOMUNICACIONES	1600
ARRENDAMIENTO DEL SOFTWARE DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL	1344
RENOVACION DE HOSTING, DOMINIO Y PAGINA WEB	300
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	300
MATERIALES DE OFICINA	500
MATERIALES DE ASEO	300
PARTES Y ACCESORIOS	300
TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	800
SEGUROS DE POLIZA DE FIDELIDAD	300
SEGUROS BIENES DEL GAD	800
COMISIONES BANCARIAS	70
RETENCIÓN 5 POR MIL AL GOBIERNO CENTRAL	1400
APORTE CONAGOPARE NACIONAL 1%	1900
APORTE CONAGOPARE COTOPAXI 2%	3900
ESTANTERIAS PARA ARCHIVO	400
TELEFONO INALAMBRICO	200
SILLA EJECUTIVA	200
TOTAL	78200

